

**FORMATO ÚNICO DE REQUISITOS PARA EL TRÁMITE DE PAGO DE PRÓRROGA DE PENSIÓN DE ORFANDAD**

Esta prestación la podrá solicitar la persona que cobra la pensión (beneficiario (a), padre, madre o tutor).

Presentar la documentación en el siguiente orden:

- **Tres impresiones del Recibo de pago de nómina** deberá corresponder al último en que se registró el pago de la pensión de orfandad de que se trate.
- **Original y dos copias de la identificación oficial** de la persona que cobra la pensión de orfandad (credencial para votar, cédula profesional o pasaporte vigente).
- **Original y dos copias de la constancia de estudios**, que deberá contener datos y características siguientes:

- Expedida en papel membretado, con sello y firma autógrafa del responsable.
- Registro de reconocimiento de validez oficial; número de Acuerdo ante la Secretaría de Educación Pública o la similar del Estado.
- Nombre completo del (la) alumno (a).
- Periodo que cursa (año, semestre, cuatrimestre, trimestre etc.).
- Fecha de inicio y término del periodo escolar, señalando con precisión día, mes y año.
- Periodo vacacional de fin de curso.
- Sin alteraciones, tachaduras o enmendaduras.

Tratándose de una constancia por servicio social, esta deberá contener los mismos requisitos anteriores, y especificar que no percibe ningún tipo de salario por dicho servicio.

Si los estudios son en el extranjero, la constancia de estudios deberá contener además: su traducción al español debidamente certificada por el servicio consular mexicano en el país que se expide o disponga del apostillado legal.

En caso de estudios en sistema abierto, semiescolarizado, en línea u otro diverso al escolarizado, se debe contar con las constancias que acrediten la inscripción, fecha o calendario de exámenes, programa de estudios o historial académico que permitan verificar los avances.

**Nota:** Las copias que presente deberán ser en hoja completa, sin cortar.

Al momento de presentar sus documentos en ventanilla deberá indicar: número de la unidad de medicina familiar que le brinda atención médica; números telefónicos particular y celular; y correo electrónico personal.